



PRONUNCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS BIOÉTICOS DEL PARAGUAY

En respaldo a los reclamos médicos por la salud, la dignidad y la justicia social

La Asociación de Estudios Bioéticos, ante la situación que atraviesa actualmente el sistema público de salud del Paraguay y los reclamos formulados por los profesionales médicos, emite el presente pronunciamiento desde los principios fundamentales de la Bioética, ante una realidad que compromete el derecho a la salud, la dignidad de las personas y la justicia social.

La Constitución Nacional, en su artículo 68, reconoce la salud como un derecho fundamental y establece la obligación del Estado de protegerla y promoverla. Este mandato no puede quedar reducido a una declaración formal: debe traducirse en políticas públicas, recursos y condiciones que hagan efectivo ese derecho para toda la población.

Desde esta perspectiva, la Asociación expresa su respaldo a los legítimos reclamos del cuerpo médico por condiciones dignas de ejercicio profesional, una remuneración justa y la disponibilidad de medicamentos, insumos, infraestructura y recursos necesarios para brindar una atención segura y de calidad.

Estos reclamos trascienden el ámbito estrictamente laboral o salarial. Dignificar a quienes sostienen el sistema sanitario es también una forma de proteger a quienes dependen de él. Cuando los profesionales deben ejercer sin los recursos adecuados, se comprometen no solo su dignidad y responsabilidad profesional, sino también principios esenciales de la Bioética como la beneficencia, la no maleficencia y la justicia.

La protección de la salud constituye una responsabilidad indelegable del Estado. Las carencias persistentes del sistema evidencian que esta obligación no está siendo cumplida de manera suficiente y reflejan una falla estructural que compromete directamente la vida, la dignidad y la justicia social.

Esta realidad afecta a toda la población y golpea con mayor dureza a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Desde la Bioética, es inaceptable que, existiendo un mandato constitucional que obliga al Estado a garantizar el derecho a la salud, las deficiencias del sistema condicionen el acceso efectivo a la atención sanitaria y profundicen las desigualdades existentes.

El acceso al diagnóstico, al tratamiento y a una atención oportuna no es una concesión ni un privilegio: es un derecho fundamental que el Estado debe garantizar efectivamente a todos los ciudadanos paraguayos.

Por ello, consideramos imprescindible que las autoridades nacionales den respuestas concretas, transparentes y sostenibles, tanto a las legítimas demandas de los profesionales como a las necesidades de la población, y que la situación actual abra una discusión seria sobre el financiamiento, las prioridades y el modelo de salud que el Paraguay necesita.

Defender condiciones dignas para quienes cuidan de la salud y garantizar una atención digna para quienes la necesitan forman parte de una misma responsabilidad ética.

Asociación de Estudios Bioéticos del Paraguay

Asunción, 4 de septiembre de 2026